

2. Apartado Análisis Financiero del SINEM

Nombre y código del Centro Gestor: 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

En el siguiente cuadro, se incluyen los datos de los gastos presupuestados y ejecutados, ambos por partida presupuestaria, al 31 de diciembre del 2021, financiados con las diversas fuentes de ingresos que percibe la institución.

Cuadro 1
Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
758-02 Sistema Nacional de Educación Musical
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ^{/1} 2021	Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	2.943,44	2.643,48	89,81%
Recurso externo	-	-	0,00%
SUBTOTAL	2.943,44	2.643,48	89,81%
Remuneraciones	2.175,29	1.924,84	88,49%
Servicios	525,81	495,33	94,38%
Materiales	48,26	37,58	77,88%
Intereses	-	-	0,00%
Activos financieros	-	-	0,00%
Bienes duraderos	94,07	94,07	100,00%
Transferencias corrientes	101,02	91,66	90,74%
Transferencias de capital	-	-	0,00%
Amortización	-	-	0,00%
Cuentas especiales	-	-	0,00%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [10/01/22].

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021. /2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

En el cuadro 2 se presentan las partidas con un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 90,00%, sin considerar el recurso externo.

Cuadro 2
Factores que afectaron la ejecución financiera
 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical
 Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores al 31/12/2021										Descripción ^{/3}
	30/06/2021 ^{/1}	31/12/2021 ^{/2}	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Materiales	16,36%	78,00%	X			X				X			
Remuneraciones	44,10%	88,49%			X								Directrices STAP-1011-2021

Fuente: Jefe Administrativo, SINEM, 2022.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGP, de la hoja "Liquidación".

^{/3} Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Sobre las partidas incluidas en el cuadro anterior con una ejecución menor al 90,0%, debe mencionarse que las acciones correctivas no fueron suficientes debido a la pandemia, ya que esta no permitió realizar la ejecución correctamente y por ello se trasladaron fondos al Ministerio de Cultura y Juventud mediante presupuesto extraordinario.

En la subpartida 2 materiales y suministros se ejecutó el 78%, debido a que las giras a las escuelas disminuyeron, a pesar de que algunas estaban trabajando presencialmente. De igual forma, se tenía proyectada la compra de útiles e instrumentos menores para los estudiantes la cual no se realizó.

En la subpartida 0 de remuneraciones, se ejecutó un 88,49 %, debido los impedimentos surgidos de una directriz emitida por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP); dicha directriz es la siguiente: STAP-1011-2021. Lo anterior no permitió realizar la contratación de 13 plazas del SINEM, lo cual estaba incluido para ser ejecutado en el presupuesto de 2021. Para el mismo año, se programó la reasignación de los profesores de las escuelas del SINEM, lo cual no fue posible por lo descrito y por eso no se ejecutó el total del presupuesto programado.

El cuadro 3 presenta las razones por las cuales las acciones correctivas definidas en el informe semestral para las partidas que tuvieron un resultado menor al 45,00 %, no fueron efectivas para lograr un nivel de ejecución superior al 90,00 % al cierre del año.

Cuadro 3

Razones de los resultados obtenidos

758-02 Sistema Nacional de Educación Musical

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Razones ^{/3}
Materiales	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.	Factor 3. Las contrataciones para ejecutar los recursos ya se encuentran en proceso de aprobación en la Proveeduría por lo que serán ejecutados estos recursos en el segundo semestre.	Debido a la reducción de giras a las sedes nos afectó la ejecución porque no se gastó en combustible y lubricantes. Tampoco se realizaron las compras de útiles e instrumentos menores para los estudiantes por que los proveedores no tenían insumos. Tampoco se compraron libros porque no salió a tiempo la contratación una vez aprobada la modificación presupuestaria.
Remuneraciones	No se realizaron los nombramientos ni las reasignaciones a los formadores de las escuelas del SINEM.	Factor 4: Decreto 42798-H, reactivar los procesos de contratación que se suspendieron en cumplimiento de las restricciones emitidas en el decreto, coordinar con las unidades ejecutoras responsables para que se concreten las contrataciones que se detuvieron a raíz de lo indicado en el decreto. Factor 11: Se está a la espera de que se aplique la rebaja de recursos planteados en el Decreto H-017 en atención a la Norma 12.	Directrices emitidas por la STAP impidieron la realización de las acciones programadas. Esta acción se realizó, pero no mejoró la ejecución presupuestaria porque renunciaron algunos profesores en el segundo semestre y no pudieron ser reemplazados. Lo anterior no permitió solicitar el uso de las plazas a la STAP, ya que estos hechos se dieron en los últimos tres meses del año y no hubo tiempo para realizar dicha gestión.

Fuente: Jefe Administrativo, SINEM, 2022.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

El cuadro 4 indica las acciones correctivas que el SINEM implementará para el próximo ejercicio presupuestario para lograr una mejor ejecución de las partidas con porcentaje menor al 90,00 % al cierre del año.

Cuadro 4
Acciones correctivas y fechas de implementación
 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical
 Partidas con ejecución menor al 90,00%
 Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{/3}
Materiales y suministros	78,00%	Para el año 2022 se tiene proyectado el cumplimiento al 100% de la ejecución, realizando las compras.	Jefe Administrativo.	01/02/2022
Remuneraciones	88,49%	Se va a aprovechar la autorización del Ministerio de Hacienda de nombrar todas las plazas vacantes posibles sin que se necesite la autorización de la STAP, en el primer semestre de 2022.	Director Académico.	01/02/2022

Fuente: Jefe Administrativo, SINEM, 2022

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3. Apartado Análisis de Gestión por Centro Gestor

3.1. Análisis de los logros obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La misión del SINEM es la siguiente:

El SINEM es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud que promueve la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales, para fomentar destrezas, habilidades y actitudes como herramienta de desarrollo humano e inclusión para niñas, niños y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en Costa Rica. (SINEM, 2016. Acuerdo No. 8).

Como lo ha hecho desde su creación, la institución continúa ejecutando los programas de formación musical para niños y niñas a través de las 20 escuelas instaladas en todo el país. Los programas de orquesta y los programas especiales se desarrollan cada año en las escuelas del SINEM y por ellos pasan anualmente más de 3000 personas menores de edad. La formación musical y la cultura que aportan las clases de música, son un medio de integración social que da oportunidades de superación personal a cada niño, niña o adolescente a través del proceso de aprendizaje de un instrumento y su ejecución en conjunto. Con ello, la institución cumple con la misión encomendada y hace aportes importantes al campo de la seguridad social, la salud y las políticas gubernamentales relacionadas con esos temas.

- b) En el caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Con relación al PNDIPB 2019-2021, el SINEM continuó cumpliendo con los compromisos adquiridos con el Proyecto Estrategia de Seguridad Humana: Componente Sociocultural, el cual busca que las personas de los distritos prioritarios con un Índice de Desarrollo Socioeconómico (IDS) medio o bajo, tengan acceso a una mayor oferta y a los procesos de formación artísticos y culturales de las instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud. Se logró un cumplimiento medio, ya que, de la meta programada de 360 niños beneficiados se obtuvo 298, debido a los efectos de la situación sanitaria mundial que provocó el retiro de muchos de las clases de música.

La meta lograda permitió una mayor participación de la población menor de edad en condiciones de vulnerabilidad. El enfoque de Seguridad Humana reconoce a todas las personas, en particular aquellas más vulnerables, su derecho a vivir libres de temor, del hambre y la

inseguridad, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano, y el SINEM permite que eso sea posible por medio de las clases de música que imparte.

Parámetros de cumplimiento

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

A continuación, se presenta el cuadro 5 con información de las unidades de medida incluidas en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año 2021.

Cuadro 5
Cumplimiento de unidades de medida
758-02 Sistema Nacional de Educación Musical
Al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
Programa educativo musical	Cantidad de estudiantes atendidos en los programas de educación no formal	3.850,00	2.967,00	63,00 %	77,00 %	Archivo del departamento Académico del SINEM y SIRACUJ.

Fuente: SIRACUJ, MCJ, 2021. Datos tomados el 20/01/22.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

La meta se logró en un 77 %, lo cual ha sido muy positivo para los niños que pudieron retomar sus clases de música. Las metas no se han alcanzado de acuerdo con lo programado debido a la continuidad de las medidas restrictivas derivadas de la situación sanitaria mundial, que también han afectado al país. El porcentaje alcanzado se debe a que la mayoría de las escuelas del SINEM mantuvo una modalidad mixta en sus clases y los niños pudieron ir a las clases de manera presencial, ya que las clases virtuales no son de su agrado.

El porcentaje de niños que dejó de recibir las clases de música en las escuelas del SINEM, se vio afectado por no poder integrarse a los ensayos de los ensambles y las clases de instrumento musical; dejando de disfrutar de su derecho a la música y a la cultura, viéndose

afectado el desarrollo de sus destrezas, de sus habilidades y de sus actitudes que tan importante herramienta son para sus desarrollo humano y su inclusión.

Los factores que influyeron en el porcentaje de cumplimiento de la meta son los siguientes:

- Las condiciones de conexión a internet siguen siendo deficitarias para muchos niños y a pesar que algunas escuelas desarrollaron clases presenciales, muchos niños aún no se han incorporado.
- Todas las escuelas del SINEM han logrado con éxito mantener una matrícula de estudiantes activos que asisten a diario a las clases de música en las 20 escuelas distribuidas en todo el país, combinando las clases presenciales con las virtuales.
- La oferta mixta no es del total agrado para los estudiantes del SINEM, ya que la modalidad virtual ha provocado cansancio y ha desmotivado a muchos estudiantes.
- Algunas familias han tenido que reducir los gastos, incluyendo las matrículas del SINEM y el núcleo familiar no puede optar por la exoneración de matrículas o mensualidades.
- Algunas familias que tenían exoneración de pago de matrícula del SINEM no pueden contar con el servicio de internet que permita una buena conexión, y al no ser de su agrado la modalidad virtual, los estudiantes deciden retirarse.
- Algunas madres y padres han decidido que sus hijos no retomen las clases de música del SINEM hasta que la oferta sea 100% presencial, especialmente para que participen de los ensambles, cuyas actividades han sido las más afectadas por las restricciones de aforo y distancia entre personas.

El cuadro 6 sobre las medidas correctivas, no aplica para el SINEM ya que en el informe del semestre I del 2021, no se definieron dichas acciones.

Cuadro 6

Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

758-02 Sistema Nacional de Educación Musical

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Unidad de Medida	Factores al 30/06/2021 ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Razones ^{/3}
NA	NA	NA	NA

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, SINEM, 2022.

^{/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.

El cuadro 7, sobre las unidades de medida y los niveles de cumplimiento menores que 90,00 %, indica los factores que incidieron al lograr el nivel reflejado, así como las acciones correctivas que desarrollará el SINEM en el 2022. Se contempla la fecha de implementación de

las mismas y el nombre de la persona responsable de brindar la información sobre el seguimiento para efectuar una mejor gestión en el próximo ejercicio presupuestario.

Cuadro 7
Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación
 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical
 Cumplimiento menor al 90,00%
 Al 31 de diciembre 2021

Unidad de medida	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas ^{/1}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{/2}
Cantidad de estudiantes atendidos en los programas de educación no formal	77,00 %	Condiciones deficientes de conexión a internet provocaron el abandono de muchos niños	SINEM no puede resolver este aspecto	NA	NA
		Cansancio y desmotivación en los estudiantes por las clases virtuales, lo cual provocó abandono. Ensamblés no están ensayando y eso ha provocado una falta de interés en la continuidad de los estudios de instrumento	SINEM no puede resolver este aspecto	NA	NA
		Condiciones económicas de algunas familias impiden el pago de la matrícula de los niños en las escuelas del SINEM.	Asociaciones que administran las escuelas del SINEM están reduciendo los costos de las mensualidades. Los aumentos proyectados no se han hecho efectivos por las condiciones actuales.	Junta Directiva y Director General del SINEM	05/01/22

Fuente: Director Académico del SINEM, 2022.

^{/1} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021. ^{/2} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Las medidas sanitarias impuestas por el gobierno desde marzo del 2020 son de acatamiento obligatorio y no las puede cambiar la institución, por lo tanto, no se puede volver a las clases o ensayos presenciales hasta que el gobierno no lo decrete. El SINEM no tiene competencias para establecer medidas correctivas relacionadas con los primeros factores de la tabla 7.

Las asociaciones que administran las escuelas del SINEM están reduciendo los costos de las matrículas con el fin de facilitar el acceso de los niños a las escuelas y para apoyar a las familias. El desempleo generado por la crisis sanitaria mundial ha generado mayores limitaciones a los grupos familiares de los estudiantes del SINEM, por lo cual, esta reducción no garantiza su reingreso, ya que los traslados y las clases provocan otros gastos, como el pago de internet o transporte que las familias no pueden costear. Por esa razón muchos no han vuelto.

Por otro lado, las asociaciones tenían proyectado realizar algunos aumentos a los montos por matrícula, pero la misma situación lo ha imposibilitado y estos montos se mantienen.

3.1.2 Análisis de Indicadores

El cuadro 8 presenta la información de los indicadores incluidos en la ley de presupuesto para el 2021 y los niveles de cumplimiento del primer semestre y al cierre del año 2021.

Cuadro 8
Cumplimiento de indicadores
758-02 Sistema Nacional de Educación Musical
al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
Programa educativo musical	N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados (meta del PNDIPB en cuanto a los distritos prioritarios)	360,00	230,00	68,00 %	63,88 %	SIRACUJ; Departamento Académico del SINEM; Unidad de Planificación Institucional del SINEM
	Promedio de deserción	10,00 %	10,50 %	12,20 %	10,50 %	SIRACUJ, 20/01/22; Departamento Académico del SINEM
	Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de Música	85,00 %	96,00 %	NA	96,00 %	Estudio de Satisfacción desarrollado por la Escuela de estadística de la Universidad de Costa Rica en noviembre de 2021

Fuente: SIRACUJ, 20/01/22; Departamento Académico del SINEM; Unidad de Planificación Institucional del SINEM; Estudio de Satisfacción desarrollado por la Escuela de estadística de la Universidad de Costa Rica en noviembre de 2021.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Detalle del logro de los indicadores con un porcentaje mayor o igual a 90 % **Indicador: Porcentaje de deserción de las Escuelas del SINEM (10,5%)**

El índice de deserción se ha estimado según los datos aportados por el Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud – SIRACUJ.

Se considera deserción, cuando un estudiante abandona la escuela del SINEM y no aparece matriculado al término del año. Al cierre del 2021, el SINEM contó con una deserción del 10,5 %, lo cual sobrepasó el 10 % programado, lo cual se vio influido por las condiciones actuales de restricciones y las dificultades de las familias para enviar a sus hijos a las clases de música. Los datos de deserción se encuentran establecidos en SIRACUJ a partir de los datos ingresados de manera periódica por el personal de las escuelas del SINEM.

El índice de deserción permite conocer los datos cuantitativos del abandono y también buscar una forma de conocer sus motivos, para tomar las medidas correctivas y tratar de que los niños y niñas no abandonen por factores que pueden estar bajo el control de la institución. En este sentido, el Departamento Académico del SINEM, conoce que las razones de la deserción

en este año que se reporta se han debido en su mayoría a las consecuencias de la continuidad de las clases virtuales en las escuelas.

Se debe tener en cuenta que la matrícula en las escuelas del SINEM se vio impactada de manera abrupta a partir de las medidas que debió tomar la sociedad costarricense y que incluyeron la realización de las clases virtuales en lugar de las presenciales.

Indicador: Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de Música - indicador de calidad (96 %)

La “Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes del SINEM” es un instrumento estadístico que se realiza desde el año 2019 con la finalidad de conocer diferentes aspectos de la relación de los estudiantes con las escuelas del SINEM. Es un indicador que se mide de forma anual. Los datos del estudio de satisfacción son consecuencia de la opinión de los entrevistados, por lo cual, su resultado mayor al 90 % no depende del SINEM.

En el año 2021, se coordinó con la escuela de estadística de la Universidad de Costa Rica y el estudio se desarrolló durante los meses de junio a agosto y se concluyó en noviembre del mismo año. El instrumento se aplicó a 300 estudiantes, de los cuales 154 corresponden a jóvenes de 12 a 18 años y 146 son niños y niñas de 6 a 11 años. La muestra se compuso en su mayoría de estudiantes que residen en las provincias de Alajuela, San José, Guanacaste y Limón (90,1%), son mujeres (57%), tienen edades entre los 12 y 18 años (58,4%), presentan un nivel educativo escolar (57,3%) y sobresale el uso del violín (37,9%).

La encuesta arrojó muchos datos de interés para el SINEM, entre ellos, sobresale que más del 60% de estudiantes de 6 a 11 años expresan sentirse muy contentos o totalmente contentos con la cantidad de tareas asignadas y que han aprendido hasta el momento; asimismo, los encuestados se sienten muy cómodos con sus profesores; sin embargo, sobre la cantidad de tareas asignadas, un 16,5% de estudiantes manifiesta que se siente poco o nada contento, siendo esta categoría la que recibe menor nivel de conformidad.

Igualmente, más del 90% de estudiantes activos del SINEM perciben que el aprendizaje adquirido desde su inicio en la institución hasta el momento de la entrevista es muchísimo o mucho.

Es importante resaltar que la encuesta, a diferencia de los estudios anteriores, incluyó una sección dedicada a evaluar la salud mental de los estudiantes activos del SINEM mediante una serie de preguntas relacionadas a diversos factores que podrían afectar el rendimiento académico en las lecciones de música que reciben en el SINEM. Esta sección solo se aplicó a los jóvenes en edades de 12 a 18 años. Como resultados se obtuvo que más del 40% de estudiantes indica que en los últimos 6 meses casi siempre ha sentido cansancio por la cantidad de tareas asignadas, disminución en el rendimiento académico, pérdida de concentración, así

como frustración por no cumplir con las tareas que le fueron asignadas y siempre o casi siempre preocupación por no volver a recibir lecciones presenciales.

Además, aproximadamente el 50% expresó que siempre o casi siempre siente aburrimiento por no compartir con compañeros y profesores de la institución. De igual forma, más del 50% de estudiantes, en los últimos 6 meses, dicen que nunca o casi nunca han sentido felicidad por la situación de clases virtuales y alejamiento.

El promedio de satisfacción del 96 % es un indicador bien logrado y le reconoce a las clases de música y la participación en los ensambles del SINEM, su importancia en la vida de los niños y niñas, sobre todo en momentos de dificultad como los actuales, en los que las personas menores de edad han debido alejarse de sus pares y confinarse con sus familiares. La música es una actividad importante en la vida de las personas menores de edad y así lo han hecho saber con el promedio obtenido.

Las oportunidades de acceso a la formación instrumental a personas menores de edad, especialmente aquellas que viven en condición de pobreza y riesgo social, que reciben los estudiantes del SINEM, les aporta en el campo de la seguridad social y la salud física y emocional, como ya lo ha confirmado el estudio de satisfacción realizado.

El cuadro 9 no contiene datos porque el SINEM no proyectó acciones correctivas para los indicadores, ya que no se obtuvo ningún porcentaje menor a 25,00% en el informe de seguimiento semestral y un nivel de ejecución menor al 90,00% al finalizar el año 2021.

El cuadro 9 no contiene datos porque el SINEM no proyectó acciones correctivas para los indicadores, ya que no se obtuvo ningún porcentaje menor a 25,00% en el informe de seguimiento semestral y un nivel de ejecución menor al 90,00% al finalizar el año 2021.

Cuadro 9
Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas
 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical
 Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

Nombre del indicador	Factores al 30/06/2021 ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Razones ^{/3}
NA	NA	NA	NA

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, SINEM; 2022

^{/1} Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Sobre el cuadro 10, el SINEM no proyectó acciones correctivas en el informe del segundo semestre porque las medidas de restricción a la presencialidad escapan a la competencia del SINEM.

En el informe del primer semestre de 2021, no se establecieron acciones correctivas para los indicadores que obtuvieron un porcentaje menor a 25 % en el informe de seguimiento semestral y un nivel de ejecución menor al 90 % al finalizar el año.

Cuadro 10
Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación
 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical
 Cumplimiento menor al 90,00%
 al 31 de diciembre 2021

Nombre del Indicador	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas ^{/1}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{/2}
N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	63,88 %	Abandono de estudiantes por causas relacionadas con las medidas sanitarias actuales.	No aplican medidas correctivas sobre un factor que no está en manos de la institución.	NA	NA

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, SINEM, 2022.

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Para el año 2021, el indicador señalado tuvo un cumplimiento inferior al 90 % por las causas anotadas en el apartado 3.1.1 Análisis de Unidades de Medida y que están relacionadas con las medidas sanitarias impuestas desde el 2020. Los estudiantes han abandonado por diversas razones que el SINEM no tiene bajo su control y no puede corregir en tanto no se emita un nuevo decreto que recupere las clases presenciales y la vuelta a los ensayos.

Llegar a una ejecución total de 89,81 % del total del presupuesto asignado en un año tan complejo como el 2021 se puede considerar como un gran logro, teniendo en cuenta las restricciones al funcionamiento normal institucional, que pasa por una interacción diaria entre alumnos y profesores en las escuelas del SINEM. El hecho de haber perdido apenas un 36,12% de los estudiantes activos es un fiel reflejo del posicionamiento de las escuelas del SINEM en las comunidades, de la importancia que han adjudicado las familias al servicio público que ofrece la institución.

A pesar de todas las dificultades el SINEM continuó reinventado sus servicios para alcanzar a la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes. El compromiso evidenciado, tanto por el personal administrativo como por el personal docente, fue lo que permitió lograr los resultados aquí reflejados.

4. NORMAS DE EJECUCIÓN

Cumplimiento de la norma de ejecución 10

Con relación al cumplimiento de la norma de ejecución 10, debe señalarse que el SINEM no tuvo ahorros en este periodo, al contrario, se dieron aumentos en los gastos por concepto de agua y electricidad, ya que el ICE y las municipalidades aplicaron algunos aumentos en estas tarifas. Además, todas las escuelas trabajaron de manera presencial y virtual, lo cual no generó ahorro.

Cuadro 11
Ahorros por teletrabajo y digitalización de servicios
Sistema Nacional de Educación Musical - SINEM
En el IV trimestre del 2021
(en millones de colones)

Subpartida Objeto del Gasto	Monto del ahorro	Indicar: Teletrabajo o Digitalización de servicios
NA	NA	NA

Fuente: Jefe Administrativo, SINEM, 2022.

Cumplimiento de la norma de ejecución 15

El SINEM no tuvo gastos de presupuesto en las subpartidas 1.04.01/1.04.02/ 1.04.03.

En la subpartida 1.04.04 Ciencias económicas se ejecutó la suma de ₡3 064 718,20 para el pago del Estudio de Satisfacción correspondiente al período 2020.

En la subpartida 1.04.05 por Servicio de Desarrollo Sistemas informáticos se ejecutaron ₡11 519 446,00 por el pago de una factura del período 2020 para el desarrollo de la página web de la institución.

Los servicios citados no pueden ser cubiertos con personal institucional.

Cumplimiento de la norma de ejecución 20

En atención a lo establecido en la norma de ejecución 20 incluida en la ley 9926 y lo indicado en el “Lineamiento para el Gasto de Capital” emitido por el Área de Inversiones de MIDEPLAN, los proyectos de inversión registrados en DELPHOS, no tuvieron presupuesto para el año 2021. Con relación a la norma 20, el SINEM no tiene incumplimientos relacionados por no haber tenido presupuesto para estos proyectos en el 2021.

Cuadro 12
Gasto de capital^{/1} asociado a proyectos de inversión
Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Monto de gasto de capital ^{/1} presupuesto actual	Monto asociado a proyectos de inversión	Porcentaje de cumplimiento	Justificaciones
NA	NA	NA	NA

Fuente: Jefe Administrativo, SINEM, enero 2022.

/1 Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

Cuadro 13
Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ¹
 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical
 Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Breve descripción del proyecto
Código: 002677 Nombre: Compra de instrumentos musicales, mobiliario y equipo para el Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM, del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en el territorio nacional 00,00	0,00	Con el proyecto se busca resolver las necesidades relacionadas con la carencia de instrumentos musicales y equipo de oficina de las escuelas del SINEM; muchos deben sustituirse porque han cumplido su vida útil o están dañados.
Código: 003008 Nombre: Compra de un edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM en la provincia de San José	0,00	El proyecto consiste en buscar y comprar en el área de San José, un edificio con todas las condiciones para albergar las oficinas administrativas del SINEM, las bodegas de resguardo de materiales, equipos e instrumentos musicales, así como salas para capacitación. Con la compra de un edificio, la institución ahorrará dinero del presupuesto nacional, al no tener que incurrir en grandes gastos de alquiler. No cuenta con presupuesto ya que se están realizando coordinaciones para su asignación por parte del Ministerio de Cultura y Juventud y en la búsqueda de posibles fondos externos.

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, SINEM, 2022.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 9926 y sus reformas.

Bibliografía

Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM (2016). Acuerdo de Junta Directiva del SINEM, No. 8, sesión ordinaria 15-2016, del 29 de agosto de 2016.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Ramiro Arturo Ramírez Sánchez
Correo electrónico	r.ramirez@sinem.go.cr
Teléfono	2234 1909, 2234 2307
Firma digital	